INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2.016 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROGENOS" ID Nº 312.585.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 103/2.016, Resolución D. Nº 310/2016. Resolución D. 485/2016 y Resolución D. 537/2016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2.016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota ADM HC Nº 117/16 de fecha 8 de marzo del corriente, en la cual se solicita se inicien los procesos administrativos para MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROGENOS.
- La Resolución D. N° 544/2.016 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2.016 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROGENOS" ID Nº 312.585.
- La Nota de fecha 15 de abril de 2.016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 7 de junio de 2.016.
- El Dictamen Nº 124/2.016, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 9 de junio del 2.016 elaborado por la Arq. Cristina Orué, Jefa del Dpto. Técnico y de Mantenimiento.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.E.C.I.E., GOTZE INGENIERIA S.A., SETI S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	SETI S.A.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	GOTZE INGENIERIA S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado			

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se expone el Dictamen Legal Nº 124/2016, donde se recomienda no considerar válida la oferta presentada por la empresa Soluciones Energéticas Tecnología e Innovación S.A. (SETI S.A.)

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Dictamen Nº 124/2.016.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones - FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LCO Nº 12/2016 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Electrógenos". ID Nº 312.585.-

FECHA : 6 de Junio de 2016.-

.....

Oferentes

1. Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E.;
2. Gotze Ingenierìa S.A., y
3. Soluciones Energéticas Tecnología e Innovación S.A. (Seti S.A.).-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes, con la excepción de la oferta presentada por Seti S.A..-

En efecto, la firma oferente Soluciones Energéticas Tecnología e Innovación S.A. (SETI S.A.) presenta una póliza de seguro de mantenimiento de oferta extendida por un plazo de vigencia insuficiente, cuando el mínimo exigido en el PBC es de 90 días. Se recomienda su descalificación, en razón de tratarse de un documento de carácter sustancial que no admite subsanaciones a posteriori del acto de apertura, de conformidad al inciso 1) del art. 60 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03.-

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
- 7 JUN 2016
Nº: 1375
Hora: 12:26
Ogwiniuk

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8956

1

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial,** llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

DESCRIPCION	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.E.C.I.E.	GOTZE INGENIERIA S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los Representantes o Distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE, SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1350/2016	CUMPLE
Declaración jurada de que los servicios a ser proveídos cumplen con las Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas. El oferente que no realice la visita deberá presentar Declaración Jurada en la que manifieste que está en conocimiento de los trabajos y en condiciones de ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el mercado: El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas Servicio de Reparación y Mantenimiento de Equipos de gran porte, como ser: Generadores, Transformadores, UPS, Banco Capacitor y Antenas Pararrayos; como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.013 – 2.014 – 2.015).	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los tres (3) últimos años (2.012 - 2.013 - 2.014).	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de que los servicios tendrán garantía en un plazo establecido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	4.253.234	MARIA TERESA LUGO CÁCERES	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	4.894.487	MARIA ANGELA LUGO CACERES	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	3.742.044	CAROLINA VILLALBA	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: GOTZE INGENIERÍA S.A.				
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.845.523	THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.845.524	EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	528.488	EMILIO GOTZE PETERSEN	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	925.702	OLGA BEATRIZ ECHAGÜE FERREIRA	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	1.448.583	JUAN CARLOS FISCHER	No se encontraron Registros para la C.I.	

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, las representantes: MARIA TERESA LUGO CACERES CI. 4.253.234, MARIA ANGELA LUGO CACERES CI. 4.894.487, y CAROLINA VILLALBA BENITEZ CI. 3.742.044 y WILFRIDO RAMÍREZ GAUTO CI. 2.193.130, de la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, no se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: MARIA TERESA LUGO CACERES CI. 4.253.234, MARIA ANGELA LUGO CACERES CI. 4.894.487, y CAROLINA VILLALBA BENITEZ CI. 3.742.044 y WILFRIDO RAMÍREZ GAUTO CI. 2.193.130, de la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**, no son funcionarias públicas por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

GOTZE INGENIERÍA S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA CI. 1.845.523, EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA CI. 1.845.524, EMILIO GOTZE PETERSEN, OLGA BEATRIZ ECHAGÜE FERREIRA CI. 925.702 y JUAN CARLOS FISCHER CI. 1.448.583, de la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, no se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.
b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA CI. 1.845.523, EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA CI. 1.845.524, EMILIO GOTZE PETERSEN, OLGA BEATRIZ ECHAGÜE FERREIRA CI. 925.702 y JUAN CARLOS FISCHER CI. 1.448.583, de la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes mencionados anteriormente cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.E.C.I.E. y GOTZE INGENIERIA S.A.** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.
1	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	1,28	1,34	1,31	**1,31**	0,48	0,52	0,60	**0,54**	20,43	17,29	12,04	**16,58**
2	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**	4,64	3,49	2,39	**3,51**	0,21	0,28	0,21	**0,23**	0,95	7,06	43,65	**17,22**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2012, 2013 y 2014.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2012, 2013 y 2014.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los años 2012, 2013 y 2014, no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.E.C.I.E. y GOTZE INGENIERIA S.A. cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

LOTE 1

							EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		GOTZE INGENIERIA S.A.	
LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL
Lote Nº 1 GENERADOR MARCA MERCEDES BENZ SERIE Nº 433624 SECTOR CMI SAN LORENZO – GENERADOR Nº 1 – 123 KVA										
1	1	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	9.380.000	6.566.000	6.566.000	6.566.000	6.566.000
1	2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	5.890.000	4.123.000	4.123.000	4.123.000	4.123.000
1	3	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	2.800.000	1.960.000	1.960.000	2.000.000	2.000.000
1	4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	1.800.000	1.260.000	1.260.000	1.300.000	1.300.000
1	5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	1.300.000	910.000	910.000	950.000	950.000
1	6	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	5.500.000	3.850.000	3.850.000	4.000.000	4.000.000
1	7	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	2.800.000	1.960.000	1.960.000	2.000.000	2.000.000
1	8	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	2.980.000	2.086.000	2.086.000	2.100.000	2.100.000
1	9	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	2.550.000	1.785.000	1.785.000	1.800.000	1.800.000
TOTAL LOTE N° 1							**24.500.000**		**24.839.000**	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 2

							EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		GOTZE INGENIERIA S.A.	
LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL
Lote Nº 2 GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA MARCA MWM SERIE Nº 150693 SECTOR UPA SAN LORENZO – GENERADOR Nº 2 – 140 KVA										
2	1	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	9.380.000	7.200.000	7.200.000	7.000.000	7.000.000
2	2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	5.890.000	3.700.000	3.700.000	4.500.000	4.500.000
2	3	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	2.800.000	1.460.000	1.460.000	2.000.000	2.000.000
2	4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	1.800.000	1.460.000	1.460.000	1.300.000	1.300.000
2	5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	1.300.000	1.210.000	1.210.000	1.040.000	1.040.000
2	6	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	5.500.000	3.850.000	3.850.000	4.400.000	4.400.000
2	7	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	2.800.000	1.760.000	1.760.000	1.440.000	1.440.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

2	8	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	2.980.000	800.000	800.000	2.000.000	2.000.000
2	9	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	2.550.000	2.100.000	2.100.000	2.000.000	2.000.000
TOTAL LOTE N° 2							**23.540.000**		**25.680.000**	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se solicitó a la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., según NOTA UOC Nº 1350/2016 el desglose de precios para los siguientes Ítems: 2, 3, 6, 7 y 8.**

La oferta presentada por el oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 3

							EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		**GOTZE INGENIERIA S.A.**	
LOTE	**ITEM**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO ESTIMADO**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**
Lote Nº 3 GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA MARCA MWM SERIE Nº 150693 SECTOR UPA SAN LORENZO – GENERADOR Nº 2 – 140 KVA										
3	1	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	7.110.000	4.977.000	4.977.000	4.977.000	4.977.000
3	2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	3.800.000	2.660.000	2.660.000	2.660.000	2.660.000
3	3	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	1.800.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000
3	4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	1.800.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000
3	5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	1.300.000	910.000	910.000	910.000	910.000
3	6	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	3.500.000	2.450.000	2.450.000	2.450.000	2.450.000
3	7	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	2.800.000	1.960.000	1.960.000	1.960.000	1.960.000
3	8	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	2.890.000	2.023.000	2.023.000	2.023.000	2.023.000
TOTAL LOTE N° 3							**17.500.000**		**17.500.000**	

Considerando que los dos oferentes presentaron los mismos montos en la oferta para el presente lote, y cumplen con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, se analiza según lo establecido en la ***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES*** del presente llamado, que se detalla a continuación:

(e) Criterio para desempate de ofertas

En caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En primer lugar, analizará la capacidad financiera del oferente (mayor liquidez), y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en los criterios de evaluación, será considerada la mejor calificada. Si aun aplicando este criterio de desempate, existiera empate, la Convocante analizará la capacidad técnica de los oferentes a partir los años de experiencia, mayor monto de contratos ejecutados satisfactoriamente.

En caso de firmas vinculadas en Consorcio, se analizará el ratio de liquidez de la firma líder, el que obtenga el mayor ratio de liquidez en promedio en los años 2.012, 2.013 y 2.014 será propuesto como el oferente adjudicado. Para los casos en que fuese necesario analizar la experiencia del consorcio se tendrá

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

en cuenta el mayor monto de contratos ejecutados satisfactoriamente en forma conjunta de acuerdo a lo establecido en la Sección II.
El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

Considerando lo evaluado en el **Quinto** punto de este informe, se verifica que el oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., es el de mayor liquidez,** por tanto la oferta presentada **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 4

							EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		GOTZE INGENIERIA S.A.	
LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL
Lote Nº 4 GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA MARCA G. STAMFORD CRAM SERIE Nº NTA855-G2A SECTOR FORTALECIMIENTO SAN LORENZO – GENERADOR Nº 4 – 350 KVA										
4	1	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	13.882.000	9.300.000	9.300.000	10.000.000	10.000.000
4	2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	8.850.000	5.800.000	5.800.000	6.200.000	6.200.000
4	3	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	4.500.000	1.750.000	1.750.000	3.150.000	3.150.000
4	4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	1.800.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000	1.260.000
4	5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	3.000.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000	2.100.000
4	6	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	9.500.000	8.050.000	8.050.000	7.000.000	7.000.000
4	7	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	4.768.000	2.976.000	2.976.000	3.500.000	3.500.000
4	8	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	4.200.000	2.940.000	2.940.000	3.000.000	3.000.000
TOTAL LOTE N° 4							**34.176.000**		**36.210.000**	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se solicitó a la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., según NOTA UOC Nº 1350/2016 el desglose de precios para los siguientes Ítems: 1, 2, 3, y 7.**

Analizado el desglose presentado por la empresa, este Comité considera la oferta económicamente aceptable.

La oferta presentada por el oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 5

							EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		GOTZE INGENIERIA S.A.	
LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL
Lote Nº 5 GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA MARCA ONAN SECTOR SAJONIA ASUNCION – GENERADOR Nº 5 – 219 KVA										
5	1	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	13.902.500	10.600.000	10.600.000	10.000.000	10.000.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

5	2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	8.850.000	6.595.000	6.595.000	6.500.000	6.500.000
5	3	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	4.570.000	1.480.000	1.480.000	3.200.000	3.200.000
5	4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	1.800.000	1.660.000	1.660.000	1.260.000	1.260.000
5	5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	5.595.500	1.900.000	1.900.000	4.000.000	4.000.000
5	6	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	9.550.000	7.550.000	7.550.000	7.000.000	7.000.000
5	7	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	5.720.000	4.004.000	4.004.000	4.100.000	4.100.000
5	8	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Unidad	1	5.512.000	3.858.400	3.858.400	4.000.000	4.000.000
TOTAL LOTE N° 5							**37.647.400**		**40.060.000**	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se solicitó a la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., según NOTA UOC Nº 1350/2016 el desglose de precios para los siguientes Ítems: 3, y 5.**

Analizado el desglose presentado por la empresa, este Comité considera la oferta económicamente aceptable.

La oferta presentada por el oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 6

							EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		**GOTZE INGENIERIA S.A.**	
LOTE	**ITEM**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO ESTIMADO**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**
Lote Nº 6 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE PARARAYOS										
6	1	81141804-057	Mantenimiento y reparación de antenas	Unidad	1	25.500.000	19.500.000	19.500.000	25.000.000	25.000.000
6	2	81141804-057	Mantenimiento y reparación de antenas	Unidad	1	5.000.000	3.000.000	3.000.000	4.000.000	4.000.000
TOTAL LOTE N° 6							**22.500.000**		**29.000.000**	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se solicitó a la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., según NOTA UOC Nº 1350/2016 el desglose de precios para el Ítem: 2.**

Analizado el desglose presentado por la empresa, este Comité considera la oferta económicamente aceptable.

La oferta presentada por el oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 7

							EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		**GOTZE INGENIERIA S.A.**	
LOTE	**ITEM**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Estimado**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total**
Lote Nº 7 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BANCO DE CAPACITORES HC –										

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

ASUNCION										
7	1	72102201-014	Mantenimiento y reparación de banco capacitor	Unidad	1	35.500.000	26.500.000	26.500.000	25.000.000	25.000.000
7	2	72102201-014	Mantenimiento y reparación de banco capacitor	Unidad	1	5.000.000	3.000.000	3.000.000	3.500.000	3.500.000
TOTAL LOTE N° 7							**29.500.000**		**28.500.000**	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **GOTZE INGENIERIA S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se solicitó a la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., según NOTA UOC Nº 1350/2016 el desglose de precios para el Ítem: 2.**

Analizado el desglose presentado por la empresa, este Comité considera la oferta económicamente aceptable.

La oferta presentada por el oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 7

							EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		**GOTZE INGENIERIA S.A.**	
LOTE	**ITEM**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO ESTIMADO**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**
Lote Nº 8 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS HC – ASUNCION. DE 15 KVA										
8	1	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS	Unidad	1	10.000.000	7.500.000	7.500.000	8.000.000	8.000.000
8	2	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS	Unidad	1	4.000.000	4.000.000	4.000.000	3.500.000	3.500.000
8	3	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS	Unidad	1	4.000.000	2.900.000	2.900.000	3.500.000	3.500.000
TOTAL LOTE N° 8							**14.400.000**		**15.000.000**	

La oferta presentada por el oferente **GOTZE INGENIERIA S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 9

							EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.		**GOTZE INGENIERIA S.A.**	
LOTE	**ITEM**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO ESTIMADO**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**
Lote Nº 9 AMPLIACION DE RED ELECTRICA										
9	1	72102201-010	Ampliación de red eléctrica	Unidad	1	16.000.000	12.500.000	12.500.000	14.000.000	14.000.000
9	2	72102201-010	Ampliación de red eléctrica	Unidad	1	3.000.000	3.500.000	3.500.000	2.500.000	2.500.000
9	3	72102201-010	Ampliación de red eléctrica	Unidad	1	5.000.000	2.100.000	2.100.000	4.000.000	4.000.000
9	4	72102201-	Ampliación de red	Unidad	1	4.000.000	2.600.000	2.600.000	4.500.000	4.500.000

Avda. Dr. Molas López N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

		010	eléctrica							
TOTAL LOTE N° 9							**20.700.000**		**25.000.000**	

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Se solicitó a la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., según NOTA UOC Nº 1350/2016 el desglose de precios para los siguientes Ítems: 3, y 4.**

Analizado el desglose presentado por la empresa, este Comité considera la oferta económicamente aceptable.

La oferta presentada por el oferente **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 10

							GOTZE INGENIERIA S.A.	
LOTE	**ITEM**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO ESTIMADO**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**
Lote Nº 10 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR N° 7 – SECTOR AA NHC 750 KVA.								
10	1	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000
10	2	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	5.500.000	5.500.000	5.500.000
10	3	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	4.500.000	4.500.000	4.500.000
10	4	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000
10	5	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000
10	6	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	6.000.000	6.000.000	6.000.000
10	7	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	8.000.000	8.000.000	8.000.000
10	8	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	3.000.000	2.500.000	2.500.000
TOTAL LOTE N° 10								**31.000.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GOTZE S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **GOTZE S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

LOTE 11

							GOTZE INGENIERIA S.A.	
LOTE	**ITEM**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO ESTIMADO**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**
Lote Nº 11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE								

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

TRANSFORMADOR N° 8 – SECTOR AA NHC 750 KVA.								
11	1	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	2.000.000	1.500.000	1.500.000
11	2	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	5.500.000	4.000.000	4.000.000
11	3	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	4.500.000	3.500.000	3.500.000
11	4	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000
11	5	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	1.000.000	1.000.000	1.000.000
11	6	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	6.000.000	5.711.000	5.711.000
11	7	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	8.000.000	7.000.000	7.000.000
11	8	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Unidad	1	3.000.000	3.000.000	3.000.000
TOTAL LOTE N° 11								**27.211.000**

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **GOTZE S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente **GOTZE S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2.016 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS ELECTROGENOS" ID Nº 312.585, a la empresa:**

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.								
LOTE	**ITEM**	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**PRESENTACIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)**	**PRECIO TOTAL**
Lote Nº 1 GENERADOR MARCA MERCEDES BENZ SERIE Nº 433624 SECTOR CMI SAN LORENZO – GENERADOR Nº 1 – 123 KVA								
1	1	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	6.566.000	6.566.000
1	2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	4.123.000	4.123.000
1	3	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.960.000	1.960.000
1	4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
1	5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	910.000	910.000
1	6	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	3.850.000	3.850.000
1	7	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.960.000	1.960.000
1	8	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	2.086.000	2.086.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluación_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

1	9	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.785.000	1.785.000
TOTAL LOTE N° 1							**24.500.000**	
Lote Nº 2 GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA MARCA MWM SERIE Nº 150693 SECTOR UPA SAN LORENZO – GENERADOR Nº 2 – 140 KVA								
2	1	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	7.200.000	7.200.000
2	2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	3.700.000	3.700.000
2	3	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.460.000	1.460.000
2	4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.460.000	1.460.000
2	5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.210.000	1.210.000
2	6	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	3.850.000	3.850.000
2	7	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.760.000	1.760.000
2	8	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	800.000	800.000
2	9	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
TOTAL LOTE N° 2							**23.540.000**	
Lote Nº 3 GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA MARCA MWM SERIE Nº 150693 SECTOR UPA SAN LORENZO – GENERADOR Nº 2 – 140 KVA								
3	1	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	4.977.000	4.977.000
3	2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	2.660.000	2.660.000
3	3	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
3	4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
3	5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	910.000	910.000
3	6	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	2.450.000	2.450.000
3	7	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.960.000	1.960.000
3	8	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	2.023.000	2.023.000
TOTAL LOTE N° 3							**17.500.000**	
Lote Nº 4 GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA MARCA G. STAMFORD CRAM SERIE Nº NTA855-G2A SECTOR FORTALECIMIENTO SAN LORENZO – GENERADOR Nº 4 – 350 KVA								
4	1	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	9.300.000	9.300.000
4	2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrica	Evento	Unidad	1	5.800.000	5.800.000
4	3	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
4	4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
4	5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
4	6	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	8.050.000	8.050.000
4	7	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	2.976.000	2.976.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

4	8	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	2.940.000	2.940.000
TOTAL LOTE N° 4								**34.176.000**
Lote Nº 5 GENERADOR DE ENERGIA ELECTRICA MARCA ONAN SECTOR SAJONIA ASUNCION – GENERADOR Nº 5 – 219 KVA								
5	1	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	10.600.000	10.600.000
5	2	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	6.595.000	6.595.000
5	3	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.480.000	1.480.000
5	4	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.660.000	1.660.000
5	5	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	1.900.000	1.900.000
5	6	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	7.550.000	7.550.000
5	7	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	4.004.000	4.004.000
5	8	81141804-004	Mantenimiento de generador eléctrico	Evento	Unidad	1	3.858.400	3.858.400
TOTAL LOTE N° 5								**37.647.400**
Lote Nº 6 MANTENIMEINTO Y REPARACION DE SISTEMA DE PARARAYOS								
6	1	81141804-057	Mantenimiento y reparación de antenas	Evento	Unidad	1	19.500.000	19.500.000
6	2	81141804-057	Mantenimiento y reparación de antenas	Evento	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL LOTE N° 6								**22.500.000**
Lote Nº 8 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS HC – ASUNCION. DE 15 KVA								
8	1	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS	Evento	Unidad	1	7.500.000	7.500.000
8	2	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS	Evento	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
8	3	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS	Evento	Unidad	1	2.900.000	2.900.000
TOTAL LOTE N° 8								**14.400.000**
Lote Nº 9 AMPLIACION DE RED ELECTRICA								
9	1	72102201-010	Ampliación de red eléctrica	Evento	Unidad	1	12.500.000	12.500.000
9	2	72102201-010	Ampliación de red eléctrica	Evento	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
9	3	72102201-010	Ampliación de red eléctrica	Evento	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
9	4	72102201-010	Ampliación de red eléctrica	Evento	Unidad	1	2.600.000	2.600.000
TOTAL LOTE N° 9								**20.700.000**
TOTALES								**194.963.400**

GOTZE INGENIERÍA S.A.

LOTE	ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL
Lote Nº 7 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BANCO DE CAPACITORES HC – ASUNCION								
7	1	72102201-014	Mantenimiento y reparación de banco capacitor	Evento	Unidad	1	25.000.000	25.000.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

7	2	72102201-014	Mantenimiento y reparación de banco capacitor	Evento	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
TOTAL LOTE N° 7								**28.500.000**
Lote Nº 10 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR N° 7 – SECTOR AA NHC 750 KVA.								
10	1	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
10	2	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
10	3	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
10	4	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
10	5	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
10	6	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
10	7	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
10	8	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
TOTAL LOTE N° 10								**31.000.000**
Lote Nº 11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADOR N° 8 – SECTOR AA NHC 750 KVA.								
11	1	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
11	2	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
11	3	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
11	4	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
11	5	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
11	6	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	5.711.000	5.711.000
11	7	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
11	8	72102201-001	Mantenimiento y reparación de transformador	Evento	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
TOTAL LOTE N° 11								**27.211.000**
TOTALES								**86.711.000**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO ADJUDICADO**
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	194.963.400
GOTZE INGENIERÍA S.A.	86.711.000
TOTAL	**281.674.400**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los treinta días del mes de junio del dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE E. GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRÍZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
59182
5 9 1 8 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CAROLINA VILLALBA BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3742044, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo		Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 23 junio 2016, 10:03

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
j40b urvk ljwc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
59149
5 9 1 4 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA TERESA LUGO CACERES** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4253234, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo		Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 23 junio 2016, 9:45

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ikkr epox x7yd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
59174
5 9 1 7 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA ANGELA LUGO CACERES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4894487, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 junio 2016, 9:57

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
utjs ovbw vuzd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
59195
5 9 1 9 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1845523, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 junio 2016, 10:14

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ewx2 vvcc qe2w
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
59198
5 9 1 9 8

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1845524, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo		Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 junio 2016, 10:18

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ẽgã guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
sfvy w23q 2gyg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
59200
5 9 2 0 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **EMILIO GOTZE PETERSEN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 528488, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo		Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 junio 2016, 10:20

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
pg29 7l7d by96
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
59211
5 9 2 1 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 925702, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 junio 2016, 10:27

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
q9mf 4quj 6qgf
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
59223
5 9 2 2 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CARLOS FISCHER GOMEZ** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1448583, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo		Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 23 junio 2016, 10:32

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ddgg xear uhpd
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador